



## MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - TÉRMINOS Y CONDICIONES

ENTIDAD RESPONSABLE:

Abogada MARIA J. TERESA RESTREPO BRIGARD

CURADORA URBANA No. 1 DE CAJICÁ.

Nit. 35503887-2

Dirección: Calle 3 No. 2 – 50 LOCAL 4-104

Teléfonos: 601-8833572 y 601-8833587

Correo electrónico: [radicaciones@curaduria1cajica.com](mailto:radicaciones@curaduria1cajica.com)

AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, ENCONTRARÁ EL ANEXO CON LA AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, QUE DEBERÁ SER FIRMADO Y ENTREGADO A LA CURADURIA URBANA No. 1 DE CAJICÁ.

### ACEPTACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE USO

Para todos los efectos legales y por el mero hecho, de acceder al sitio web de la Curaduría Urbana 1 de Cajicá, el USUARIO acepta y reconoce que ha revisado, leído y aceptado las Políticas de Tratamiento de Datos Personales contenidas en el presente MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, conforme a las políticas de seguridad y privacidad que en Derecho le correspondan. Será exclusiva responsabilidad del usuario, la lectura y acatamiento de las Políticas de Privacidad, cada vez que los utilice.

**OBJETIVO:** Garantizar el derecho constitucional que tiene todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos de información que requiere la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá y que se han recopilado para las finalidades previstas en la respectiva autorización.

El manual de Políticas y Tratamiento de datos se aplicará a todos los datos que se recojan y manejen en la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, con ocasión del desarrollo del servicio público que se le ha asignado; se aplicará en todos los niveles de la Curaduría Urbana No.1 de Cajicá y las bases de datos con que cuenta, como responsables, para garantizar la custodia, actualización y confidencialidad del manejo de la información.

Las bases de datos y los responsables dentro del equipo de trabajo de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, son:

- Bases de datos de clientes (usuarios) – Coordinador Administrativo
- Bases de datos de Nomina y proveedores – Asistente Administrativa

Con el objeto de cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", sus decretos reglamentarios y demás normativa vigente, se adopta el presente manual, con el propósito

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 ☎ 3123337809**



de informar a los visitantes y usuarios de la página Web, de nuestro compromiso, lineamiento y acatamiento legal en el sitio de navegación.

Del mismo modo, al ingresar al sitio web, usted acuerda expresamente el conocimiento de nuestra Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, ubicada en ésta página web.

En caso de no estar de acuerdo con las políticas presentadas, le invitamos a que abandone el sitio web, y no haga uso de los servicios prestados y ofrecidos en él. De otra parte, si el usuario opta por continuar la navegación en la página web, se informa que usted acepta que, al ingresar a los servicios de la Web, libera expresamente a la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá y a todos sus funcionarios de cualquier responsabilidad derivada del uso que usted haga en nuestra página Web.

#### **DEFINICIONES DE TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA LEY Y EN EL PRESENTE MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS**

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### **AUTORIZACIÓN DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

Mediante la Ley 1581 de 2012, el Congreso de la Republica dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, incluyendo el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables encargados de su tratamiento, constituyendo el marco general de la Protección de Datos Personales en la República de Colombia.

Conforme al artículo 9º de la Ley 1581 de 2012, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del titular, mediante la aceptación de manera



escrita, verbal y/o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

El artículo 10° de la misma Ley, contempla los casos en que no es necesaria la autorización del titular:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa, en ejercicio de sus funciones legales o por mandato judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizada por la ley, con fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

### **SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN**

Todo titular que facilite información relativa de sus datos personales, está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá y su equipo de trabajo, en los términos y condiciones recogidos en la Política de Protección de datos Personales.

Los datos personales, serán suministrados por el Titular de los datos, en formato que es entregado en la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá y será entregado por la Dirección Administrativa de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá al titular para su diligenciamiento y autorización, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

Así, la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá y su equipo de trabajo, realizarán las operaciones que incluyan la recolección, almacenamiento, circulación o supresión de datos, realizadas para las finalidades autorizadas y previstas en el presente Manual de Políticas, y se utilizarán, cuando exista una obligación legal o contractual para ello, teniendo en cuenta los principios rectores, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** Actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las disposiciones que la desarrollen.
- Principio de finalidad:** el tratamiento de datos, obedece a la finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley y que debe, ser informada al Titular de los Derechos del Tratamiento de Datos.
- Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento de datos, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, comprensible y el titular de los datos, debe informarlos con base en el principio Constitucional de buena fé, de la cual, la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá y sus funcionarios presumen. Está prohibido que el

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 ☎ 3123337809**



Tratamiento de datos suministrados, sean parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable de Tratamiento o del encargado del mismo, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

e) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en dicha ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

f) **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g) **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

#### **DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS POR PARTE DE LA CURADURIA No. 1 DE CAJICÁ, CONFORME A LA LEY 1581 DE 2012.**

Conforme a lo contenido en los artículos 7° y 8° de la Ley 1581 de 2012, el Tratamiento de Datos Personales por parte de la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá y de su equipo de trabajo, se regirá por los siguientes derechos:

Derechos de los Titulares:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables de Tratamiento o Encargados del Tratamiento de datos. Este derecho podrá ejercerse conforme a los datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10° de la Ley 1581 de 2012.

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 ☎ 3123337809**



- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES, SOLICITUDES**

Todas las PQRSF, serán dirigidas directamente a:

Dra. MARIA J. TERESA RESTREPO BRIGARD

CURADORA URBANA No. 1 DE CAJICA

Calle 3 No. 2 – 50 local 4-104

CENTRO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DOWNTOWN

Teléfonos: 601-8833587 / 601-8833572

Celular 3123345388 / 3123342825

Correo Electrónico: [radicaciones@curaduria1cajica.com](mailto:radicaciones@curaduria1cajica.com)

### **PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.**

Todos los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá o su equipo de trabajo, poder ejercer el derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir información y/o revocar las autorizaciones otorgadas conforme a los siguientes procedimientos:

- Solicitud de la prueba de la Autorización Otorgada.

Los titulares de los datos personales radicarán solicitud ante la Dirección Administrativa de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, a través de la información de contacto aquí suministrada, indicando: nombre completo del titular de la información, identificación, dirección física y electrónica donde se puede dar respuesta de su solicitud.

Recibida la solicitud, se enviará copia de la autorización dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender a la solicitud en dicho término, se informará al interesado de los

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 📞 3123337809**



motivos de la demora y la fecha probable en que se atenderá; en ningún caso, podrá superar los ocho (8) días hábiles.

- Actualización de la Información.

El titular de los datos personales que esté interesado en actualizar la información suministrada a la Curadora urbana No. 1 de Cajicá o al encargado del tratamiento de datos personales, podrá entregarlos a través de los canales dispuestos por la Curaduría Urbana No. 1, como son: página web, correos electrónicos o en medio físico.

### **PROCEDIMIENTO PARA AMPLIAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR Y/O REVOCAR AUTORIZACIONES.**

Cuando el titular de la información pretenda ejercer las opciones de ampliar, modificar, suprimir y/o revocar las autorizaciones para el manejo y tratamiento de datos personales, deberá:

- Dirigir solicitud a la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá con la identificación del titular, descripción de los hechos que dan lugar a la ampliación, rectificación, supresión y/o retiro de la autorización, dirección de correspondencia y adjuntar los documentos que soportan su solicitud.
- La solicitud debe ser completa. En caso de estar incompleta, se requerirá al interesado para completar la información dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que complemente y/o subsane las fallas.
- A partir del recibo en forma completa de la solicitud, la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo, para tramitar su solicitud. Cuando no sea posible atender su solicitud en los términos previstos en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se tendrán ocho (8) días hábiles a partir del primer día del vencimiento anterior.

### **DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

1. Garantizar al titular en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos personales y los derechos que le asisten – en todo caso, se entiende que dada la naturaleza de las funciones de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, los datos personales son entregados voluntariamente por los peticionarios, a fin de adelantar oportuna y debidamente sus solicitudes.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 📞 3123337809**



5. Garantizar la información que se suministre al encargado del Tratamiento de Datos Personales, que son veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
6. Actualizar la información, comunicando oportunamente al encargado del Tratamiento de Datos Personales, de todas las novedades a los datos previamente suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información suministrada esté actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta.
8. Suministrar únicamente los datos que sean pertinentes y con la debida autorización al encargado del Tratamiento de Datos Personales.
9. Exigir del encargado de los datos personales, respeto por las condiciones de seguridad, privacidad y confidencialidad de la información suministrada.
10. Tramitar las consultas, reclamos y/o solicitudes formuladas en los términos del presente Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales y de la Ley.
11. Adoptar internamente el presente Manual de Políticas y Procedimientos para garantizar su adecuado cumplimiento.
12. Informar, a solicitud del Titular, acerca del manejo que se ha dado a sus datos personales.
13. Informar la violación a los códigos de seguridad o existan riesgos de exposición de datos personales, a las autoridades competentes.
14. Cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio, en lo referente al Tratamiento de Datos Personales.

#### **DURACION Y VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE LA CURADORA URBANA 1 DE CAJICÁ**

Las bases de datos tendrán un periodo de vigencia total equivalente al tiempo por el cual se autorizó o en su defecto, cinco (5) años, que corresponden al tiempo de ejercicio de la Curadora en su cargo.

#### **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias y/o reclamos, que puedan surgir por el uso del sitio web [www.curaduria1cajica.com](http://www.curaduria1cajica.com), implican la aceptación y sometimiento por parte de los usuarios a las Leyes y normas de la Republica de Colombia y serán resueltas conforme a competencia, en el municipio de Cajicá.

#### **RESPONSABILIDAD DE OPINIONES E INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PORTAL O FISICAMENTE**

La Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, no se hace responsable por las informaciones u opiniones emitidas en su sitio web, cuando no sean de su exclusiva emisión.

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 ☎ 3123337809**



Las opiniones o informaciones emitidas por personas diferentes a la Curadora Urbana nNo. 1 de Cajicá, serán responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente, reflejan la posición u opiniones de la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, sus asesores, colaboradores o equipo de trabajo o sus proveedores. En consecuencia, no se hace responsable por las opiniones emitidas en sus productos Web, en las condiciones descritas.

## **USO CORRECTO DE LOS CONTENIDOS**

El Titular de Derechos y los usuarios, se obligan a utilizar los contenidos de forma responsable, seria, diligente, correcta y lícita. Se compromete a no usar los contenidos de forma ilícita o contrarios a la Ley y/o la Constitución. Se prohíbe a los usuarios:

- Suprimir, eludir, manipular o alterar el "copyright" o derechos de autor y demás datos, contenidos, dispositivos técnicos de protección, o cualquier otro mecanismo que identifican al sitio Web de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá.
- No respetar la privacidad, opiniones, puntos de vista, ideología, religión y etnia de otros usuarios, así como opiniones personales de la esfera de la privacidad o intimidad de otras personas.
- Utilizar los contenidos con fines comerciales o promocionales de cualquier bien o servicio.
- Se prohíbe proporcionar información dañina, falsa, difamatoria u obscena; así mismo, entorpecer, restringir o limitar el uso de los contenidos por parte del usuario o de otros usuarios.
- En términos generales el usuario del sitio Web de la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá debe abstenerse de utilizar sus contenidos o cualquier otro tipo de información, de manera que atente contra los legítimos derechos de terceros, o en forma, que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los Contenidos e impedir el acceso a otros usuarios.

## **UTILIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS**

Se permite el uso de los contenidos exclusivamente, con fines educativos, académicos, informativos o de investigación y no se permite, bajo ninguna circunstancia, su uso con fines de lucro.

Reglas bajo las cuales se permite el uso y reproducción de contenidos del sitio Web de la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá:

- Uso educativo, informativo.
- No se permite su uso con fines comerciales.
- Los contenidos como: imágenes, datos, documentos, información, gráficos no podrán ser modificados, copiados o distribuidos separadamente de su contexto, texto o imágenes que lo acompañan.

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 📞 3123337809**





## **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

La Curadora Urbana No. 1 de Cajicá se preocupa por mantener la protección de datos de los usuarios, por lo cual asegura, la confidencialidad y no serán transferidos o cedidos, salvo en los casos permitidos por la Ley.

El usuario del sitio Web determina libre y voluntariamente si desea facilitar sus datos personales, con ocasión de la suscripción de alguno de los servicios ofrecidos por la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, en ejercicio de sus funciones.

El uso que haga el usuario del sitio web, podrá ser almacenado y verificado con objeto de generar información estadística respecto del uso de las diferentes secciones o apartes del sitio web y así poder conocer las necesidades e intereses de los usuarios para otorgar y prestar un mejor servicio.

## **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, ha implementado medidas de seguridad y protección de los datos personales legalmente requeridos y se han instalado las medidas técnicas para evitar su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de los mismos. Sin embargo, el usuario debe tener claridad, que las medidas de seguridad en Internet, NO SON INFALIBLES O INEXPUGNABLES.

## **DERECHOS DE AUTOR**

Los derechos de los contenidos, información, documentos, fotografías o cualesquiera otros elementos gráficos o de texto, del sitio Web de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá y por tanto son propiedad de la Institución o están debidamente autorizadas y referenciadas por sus fuentes. Su uso, publicación a pesar que está autorizado, debe incorporar la cita de su fuente y enlace a la página o sitio web de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá.

## **FUENTES DEL TEXTO DEL MANUAL DE POLITICAS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La información contenida en el presente documento, se ha sido adaptada y ajustada por la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, de: Ley Estatutaria 1581 de 2012, Cartilla: formatos datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio (noviembre de 2022), política privacidad y tratamiento de datos de la Curaduría Urbana 2 de Pasto / Nariño, Colombia.

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 📞 3123337809**



## **USO Y CIERRE DE LA PAGINA WEB**

El usuario acepta y autoriza a que la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, pueda dar por terminado el acceso o uso de la pagina web en cualquier momento y por cualquier razón, incluso, si se considera que se ha infringido u obrado en contrario a los términos y condiciones establecidos en el presente Manual de Tratamiento de Datos Personales. El usuario o visitante acepta, por tanto, que se restrinja o finalice su acceso a la pagina web sin previo aviso, por temas de: mantenimiento, procedimientos técnicos, actualizaciones o imprevistos que se susciten durante el tiempo de navegación.

## **REVISIÓN PAGINA WEB**

La Curadora Urbana No. 1 de Cajicá se reserva el derecho de modificar, suspender o restringir el acceso al sitio y pagina Web en cualquier momento, ocasional, en forma temporal, permanente, total o parcial con o sin, previo aviso. Así mismo, limitar el acceso a cualquier persona, área geográfica o jurisdicción, que considere oportuna.

## **VIGENCIA**

Las bases de datos e información suministrada y que son responsabilidad de la Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, serán objeto de Tratamiento durante el tiempo razonable y necesario, para la finalidad con la que han sido recabados. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y sin perjuicio de las normas legales que dispongan lo contrario, se procederá a la supresión de los datos personales que se encuentren en su posesión, salvo que exista una obligación legal o contractual para su conservación.

Por ello, la base de datos ha sido creada sin un periodo de vigencia definido.

Anexo:

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ORIGINAL FIRMADO

**MARIA J. TERESA RESTREPO BRIGARD**

Curadora Urbana No. 1 – Municipio de Cajicá.

Proyectó - Juan Pablo Torres Espinosa Profesional Especializado.

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 📞 3123337809**



## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

María J. Teresa Restrepo Brigard, en calidad de Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, y quien actuará como Responsable del Tratamiento, identificado con la c.c. número 35.503.887 será el Responsable del tratamiento de datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar (Incluir las operaciones que realizará respecto de la información personal recolectada para las siguientes finalidades: (Ver formato anexo).

Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de mi información sensible (esto únicamente si se recolectan datos sensibles), tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como, por ejemplo, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: uso correcto de los contenidos y de la información suministrada en los documentos entregados a la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá.

**DERECHOS DEL TITULAR** Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, que actuará como Responsable del Tratamiento; para la atención al público, a través de la línea 601-8833587 y el correo electrónico [radicaciones@curaduria1cajica.com](mailto:radicaciones@curaduria1cajica.com) para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización. Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a María J. Teresa Restrepo Brigard, quien oficia como Curadora Urbana No. 1 de Cajicá, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la dicha entidad, en medio físico y que

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 ☎ 3123337809**



me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

FINALIDAD DE LA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES	AUTORIZA	
	SI	NO
Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la Curaduría Urbana No. 1 de Cajicá, en relación con la solicitud hecha por el Titular de la información.		
Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).		
Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento).		
Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento) tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas.		
Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.		
Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.		
Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.		

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 ☎ 3123337809**



<p>Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por _____ (nombre del Responsable del tratamiento) con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).</p>		
<p>Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).</p>		
<p>Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz de _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como responsable del Tratamiento) para cumplir con las regulaciones anti lavado de activos que le aplican</p>		
<p>Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del tratamiento) haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.</p>		
<p>Prestar los servicios ofrecidos por _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento) y aceptados en el contrato suscrito.</p>		
<p>Suministrar la información a terceros con los cuales _____ (nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento) tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.</p>		

**CURADURIA URBANA 1 DE CAJICÁ**

**Calle 3 # 2-50 Local 104 - Centro Empresarial Downtown**

**☎ 601-8898792 ☎ 3123342825 / 3123345388 📞 3123337809**